



D.A. EXENTO N° 9.376.-

SAN BERNARDO, 06 de Septiembre de 2012

VISTOS :

- El Memorándum N° 1.254, de fecha 04 de Septiembre de 2012 del Departamento de Rentas;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002;
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

1°.- Procédase, por la Sección Patentes, a la eliminación de la Patente Comercial Provisoria, Rol N° 2012007. Giro: "Expendio de abarrotes, bebidas, confites, frutas, verduras, helados, cecinas, lácteos, pan, masas dulces, huevos, frutos del país, encurtidos". domicilio comercial en calle Los Suspiros N° 1890, Villa La Arboleda, de esta comuna, a nombre de **Ivonne Yordana Cariqueo Rojas**.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

abna

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado: Oficina de Partes y ARCHIVO/